

Salta, 7 de mayo de 2013

EXP-EXA N° 8.182/2013

RESD-EXA N° 215/2013

VISTO las notas 550/13 y 579/13, elevadas por las Direcciones de Despacho General - Consejo Directivo y de Alumnos, respectivamente, solicitando se autorice el pago de treinta (30) horas extras mensuales a favor del Sr. Roque Francisco Acuña – Categoría 7, durante el mes de mayo del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Acuña deberá desempeñarse en cada Dirección durante 15 (quince) horas.

Que la Dirección de Despacho General - Consejo Directivo fundamenta su pedido en la necesidad de poner al día tareas atrasadas, en parte por licencia médica de un agente del área.

Que la Dirección de Alumnos, argumenta su solicitud debido al volumen de tareas relacionadas a las Actas de Exámenes 2012 para su encuadernación.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Tener por autorizada la liquidación y pago de 30 (treinta) horas extras mensuales a realizarse durante el mes de mayo del presente año, a favor del agente Roque Francisco ACUÑA, D.N.I. N° 24.104.903, Categoría 7, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, para realizar tareas inherentes a las Direcciones de Despacho General - Consejo Directivo (15 quince hs.) y el de Alumnos (15 quince hs.)


ARTÍCULO 2º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber con copia a: Sr. Roque Francisco Acuña, Sra. Socorro Norma Mamani, Sr. Federico Andrada, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa